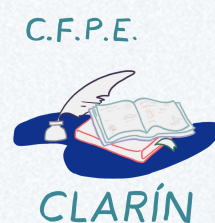


COMPROMISOS CFPE CLARÍN PROYECTO KA131 ERASMUS +



ANTES

- PROCESO DE SELECCIÓN PARTICIPANTES
- OFERTA ACADÉMICA
- INFORMACIÓN PREVIA: CARTA ESTUDIANTE
- PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA



DURANTE

INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD
TUTORÍAS
ACTIVIDADES



DESPUÉS

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
EUROPASS
MEMORIA FINAL



ANTES DE LA MOVILIDAD

PROCESO DE SELECCIÓN PARTICIPANTES

- PUBLICIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: EN LA WEB Y EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO SE PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA, REQUISITOS GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- CRITERIOS DE SELECCIÓN: DOCUMENTO PDF ADJUNTADO EN LA WEB CON LA INFORMACIÓN
- CATÁLOGO DE SERVICIOS ERASMUS: DOCUMENTO PDF ADJUNTADO EN LA WEB
- CATÁLOGO DE OFERTA ACADÉMICA: DOCUMENTO PDF ADJUNTADO EN LA WEB
- INFORMACIÓN PREVIA Y CARTA DEL ESTUDIANTE: DOCUMENTO PDF ADJUNTADO EN LA WEB
- PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL: DOCUMENTO PDF ADJUNTADO EN LA WEB



DURANTE LA MOVILIDAD

Garantías y Medidas para la Movilidad Académica

Durante el proceso de movilidad académica, es fundamental garantizar la igualdad en el trato académico y mantener la calidad de los servicios ofrecidos a todos los participantes. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

1. Igualdad en el Trato Académico y Calidad de Servicios

2. Se asegurará que todos los estudiantes participantes reciban un trato justo y equitativo, con acceso a servicios académicos y administrativos de calidad equivalente a la ofrecida a los estudiantes locales.

3. Exención de Tasas Académicas y Administrativas

4. No se cobrarán tasas académicas, administrativas, de exámenes o por acceso a servicios necesarios para la obtención de créditos académicos durante el periodo de movilidad.

5. Seguridad de los Participantes

6. Se promoverán y adoptarán medidas que garanticen la seguridad física y emocional de los estudiantes entrantes y salientes, incluyendo protocolos claros para situaciones de emergencia.



DURANTE LA MOVILIDAD

1. Integración de los Participantes Entrantes

2. Se facilitará la integración plena de los estudiantes visitantes en la vida institucional, organizando actividades de bienvenida y fomentando su participación activa en eventos académicos y culturales.

3. Fomento del Espíritu de Embajadores Erasmus+

4. Se animará a los participantes a actuar como embajadores del programa Erasmus+, promoviendo su experiencia y contribuyendo a la difusión del programa en sus respectivas comunidades académicas.

5. Mecanismos de Apoyo y Tutoría

6. Se ofrecerán sistemas de apoyo académico y tutorías personalizadas para asegurar el éxito académico y la adaptación de los estudiantes durante su estancia.

Estas medidas buscan asegurar una experiencia de movilidad enriquecedora, inclusiva y segura para todos los estudiantes involucrados.



DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Compromisos Posteriores a la Movilidad

- 1. Provisión de Especificaciones Académicas por la Institución de Acogida**
2. La institución receptora se compromete a proporcionar a los estudiantes en movilidad entrante especificaciones académicas detalladas, que incluyan una relación completa, precisa y puntual de los resultados obtenidos durante el periodo de movilidad.
- 3. Reconocimiento Pleno y Automático por la Institución de Envío**
4. La institución de origen garantiza el reconocimiento total y automático de los créditos ECTS obtenidos durante la movilidad, sin exigir trabajos adicionales ni evaluaciones suplementarias para la obtención del título correspondiente.
- 5. Certificación Académica y Suplemento Europeo al Título**
6. Asimismo, el reconocimiento de estos créditos será reflejado de forma oficial en la certificación académica del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, asegurando la transparencia y validez internacional de su formación.



DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

C.F.P.E.



CLARÍN

Inclusión, Reconocimiento y Difusión Tras la Movilidad

1. Inclusión de Actividades de Movilidad en el Historial Académico

2. Las actividades realizadas durante la movilidad, ya sean estudios o prácticas, serán incluidas en el historial académico del alumno y reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, garantizando así su reconocimiento oficial y visibilidad.

3. Envío del Documento Europass Movilidad

4. Cuando corresponda, se enviará el documento Europass Movilidad, que certifica formalmente la experiencia y competencias adquiridas durante el periodo de movilidad.

5. Reconocimiento del Personal Participante

6. Se garantizará que el personal académico y administrativo involucrado en la movilidad reciba el reconocimiento adecuado por su participación y contribución, fomentando su desarrollo profesional y compromiso institucional.

7. Difusión de Resultados de la Movilidad

8. Se promoverá la difusión de los resultados y experiencias derivadas de la movilidad tanto dentro como fuera de la institución, para favorecer la visibilidad del programa y fortalecer la cultura de internacionalización.

9. Fomento del Rol de Embajadores Erasmus+

10. Se alentará a los participantes a actuar como embajadores del programa Erasmus+, difundiendo su experiencia y motivando a futuros participantes a involucrarse en iniciativas internacionales.